



DECRETO ALCALDICIO Nº 2372 /
DECLARE DESIERTA LICITACION POR LO QUE INDICA.

REQUINOA, 25 SET. 2014 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 2179 de fecha 03 de SEPTIEMBRE de 2014, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "**ADQUISICION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA**", con cargo a REVITALIZACION, ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, correspondiente a la adquisición 3664-77-LE14.

QUE, se hace necesario declarar Desierta por YA QUE NO SE PRESENTARON OFERTAS.

El decreto Alcaldicio Nº 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

DECLARESE, Desierto la adquisición Nº 3664-77-LE14, por "**ADQUISICION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA**", ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, por "**NO PRESENTAR OFERENTES**".
PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información MercadoPublico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/JT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)